



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/231 05/12/2019 1373

**AUTOR/A: MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)** 

## **RESPUESTA:**

La valoración del Gobierno en relación con la violencia de género se expresó en la Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por el Consejo de Ministros del día 22 de noviembre de 2019:

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2019/refc 20191122.aspx#ViolenMuj

En España se ha alcanzado en 2019 la trágica cifra de más de mil mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde que comenzaron a registrarse estos asesinatos en 2003. Según la Declaración Institucional las cifras "ponen de manifiesto una realidad que no se puede normalizar ni banalizar, una violencia estructural hacia la mitad de la población de nuestro país, que impide la plena libertad, igualdad y seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas, por el exclusivo hecho de ser mujeres".

La erradicación de la violencia contra las mujeres no puede lograrse sin abordar las actitudes sociales que la toleran o justifican. En definitiva, reducir la aceptabilidad social de esta violencia es fundamental para prevenirla y nos exige un cambio en la cultura, las actitudes y los comportamientos machistas que la fomentan.

Es necesario seguir impulsando medidas que permitan prevenir la violencia contra las mujeres, en España y fuera de nuestras fronteras, fomentando la educación en valores de igualdad y respeto desde las etapas más tempranas; la coeducación de las niñas y niños en todas las etapas educativas; la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y mejorar los recursos de asistencia y protección a las víctimas, incluyendo a aquellas víctimas españolas que



residen en el extranjero, garantizándoles la mejor respuesta institucional ante las situaciones de violencia. Ello exige el compromiso total y global del Gobierno de España, de las instituciones, de las Administraciones Territoriales y de toda la sociedad en el desarrollo de estas acciones.

Asimismo, el compromiso del Gobierno con la lucha contra la violencia de género ha quedado también reflejado en el balance presentado, con motivo del 15 aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019:

https://www.mpr.gob.es/prencom/notas/Paginas/2019/27122019\_violencia.aspx

Madrid, 12 de febrero de 2020

